Propuesta de Recomendación

Visto:

El Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), el cual tuvo lugar con la Decisión CMC Nº 45/04 y sus reglas generales fueron establecidas a través de la Decisión CMC Nº 18/05; es una herramienta de suma utilidad para potenciar y dinamizar distintos sectores sociales. Ambas decisiones fueron incorporadas a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Parte, siendo el objetivo del Fondo financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Las políticas educativas son iniciativas de lograr una convergencia en las estructuras institucionales de educación de la región .de Tal manera que las normativas MERCOSUR/CMC/DEC. N° 4/99, XVI CMC – Asunción, 15/VI/99 y la Decisión N° 17/08 aprueban el texto que fija definitivamente el Sistema denominado "ARCU-SUR", a través de un "Memorándum de entendimiento para la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias, para el reconocimiento de las respectivas titulaciones, en el MERCOSUR y Estados Asociados.

Considerando:

El Mercado Común del Sur es un bloque regional comprometido con las políticas que permitan el progreso de los ciudadanos de los países miembros y asociados. Tratado de Asunción suscribieron un Protocolo de Intenciones que dio lugar al surgimiento del Sector Educativo del Mercosur (SEM).

Por lo cual, la temática educativa es un eje de trabajo conjunto y estratégico, entre los gobiernos de la región a partir de la creación del Sector Educativo MERCOSUR y de las reuniones semestrales de Ministros de Educación de los países miembros. Actualmente, el Sistema del ACU-SUR se orienta a la mejora de la formación de las personas, la consolidación de una sociedad del conocimiento,

RECIBIDO
27 JUN. 2014
No. MEP/138/2014
Secretaría-Parlamentaria

de una comunidad científica regional y de un mundo igualitario donde todos puedan acceder a la calidad educativa. De esta manera, la Misión del MERCOSUR es consolidar la cooperación entre los Estados para generar un estímulo a la formación de la conciencia para la integración y para la promoción de educación de calidad para todos, en un proceso de desarrollo con justicia social y en consonancia con la singularidad cultural de sus pueblos.

La Escuela y la Universidad generadoras de espacios de socialización a través del cual se debe promover la inclusión, la equidad y la calidad educativa en la región del MERCOSUR. A través de la implementación de la acreditación de Universidades como resultado del proceso de evaluación, mediante el cual se certifica la calidad académica de las carreras de grado, estableciendo que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación; respetando tanto la legislación de cada país como la autonomía de las instituciones universitarias.

El Objetivo principal del Sistema ACU-SUR es ejercer y potenciar los efectos de la cooperación educacional, cultural y científica en la región, garantizando la simetría de las contribuciones hacia el desarrollo progresivo de todos los países miembros

Por ello,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA

1° El Parlamento recomienda que el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM),financie un Programa de acreditación de Universidades públicas y privadas en el sistema de ARCU-SUR. De manera tal, que se garantice el cumplimiento de la homologación de títulos universitarios, de egresados de las universidades acreditadas, en forma directa en los países integrantes del MERCOSUR.

2° De forma.

Dra. Sandra Daniela Giménez
SENADORA de la NACIÓN

RECIBIDO
27 JUN. 2014
No MEP/138/2014
Secretaría Parlamentaria